

Qué debemos saber sobre...

Cursos de Conducción Segura de Motocicletas

30 de marzo de 2013



La protección del usuario y consumidor de servicios pasa por el conocimiento de sus derechos y el control de calidad. Durante el año 2012, la Asociación Mutua Motera realizó un análisis de la oferta y la situación real de la formación alternativa de conductores de motocicletas para la seguridad vial... todas las escuelas sometidas a estudio suspendían la auditoría no cumpliendo con el programa "Cursos de conducción segura" establecido por el consenso del GT 52 de la Dirección General de Tráfico.



Instituto de Seguridad Vial del Motociclista
Pio Baroja 11
Fraga (Huesca)
ISVM@ISVM.org
seguridadvial@mutuamotera.es

Asunto: Informe sobre cursos de Conducción Segura de Motocicletas.

Ref.: ISVM_2013_23_ENCM

Objetivos.

Garantizar la formación alternativa funcional y de calidad de conductores motociclistas para la seguridad vial promocionando el conocimiento ciudadano y la demanda en garantía de los derechos de los consumidores y usuarios.

Estructura y contenidos del informe.

- I. Formación Alternativa de Conductores. Inspección y evaluación.
- II. ¿Qué es un curso de conducción segura?
- III. ¿Qué no es un curso de conducción segura?
- IV. ¿Qué contenidos tiene?
- V. ¿Qué debemos exigir?
- VI. Condiciones para la realización del curso.



Formación Alternativa de Conductores. Inspección y evaluación.



Desde hace años se viene incidiendo desde la organización de usuarios Asociación Mutua Motera y en el seno de las reuniones del GT-52 en la Dirección General de Tráfico de la necesidad de inspeccionar los cursos alternativos de Conducción Segura con la intención que se ajusten a los contenidos y fórmulas mínimas establecidas por el subgrupo de “Formación”.

Por otro lado, desde hace años se viene insistiendo en el mismo modo de la necesidad de crear un programa de formación mínimo de monitores de escuela de conducción segura de motocicletas.

Ambos criterios de la Asociación Mutua Motera han sido rechazados por las escuelas participantes en el subgrupo de “Formación”.

Ante esta oposición y como medida estratégica para conocer la demanda del sistema relacionada con el nivel de cumplimiento de criterios formativos de seguridad vial, desde el Departamento de Seguridad Vial de la Asociación Mutua Motera se ha iniciado un estudio que utiliza las siguientes líneas de trabajo:

- a) Fórmulas publicitarias de los cursos de “Conducción segura de motocicletas” y su relación con los contenidos.
- b) Tratamiento real de los contenidos ajustados a los objetivos previstos por los mismos.

- c) Tratamiento de la posibilidad de ejecución con altos niveles de funcionalidad.
- d) Demostrar la posibilidad de cumplir con el programa “Curso de conducción segura de motocicletas” establecido por consenso en el GT-52.

Durante el año 2012 el Departamento de Seguridad Vial de la Asociación Mutua Motera realizó una auditoria a diferentes cursos de formación alternativa de conductores que se habían publicitado como: “Conducción Segura” de motocicletas.

Durante la auditoría se comprobó el bajo nivel de calidad, la falta de incorporación de contenidos considerados como fundamentales para la calificación de “Curso de Conducción Segura”, la falta y carencia de criterios técnicos en seguridad vial de los diferentes monitores participantes, la promoción de conductas agresivas durante la conducción e incluso el no uso del casco de protección de algunos monitores de algunas escuelas durante determinados ejercicios.

La puesta en escena y proliferación de determinadas empresas de un sistema de venta engañosa, con graves riesgos para la seguridad vial y los alumnos, camuflado tras la calificación de “Curso de Conducción Segura”, han sido las causas necesarias y suficientes que fundamentan el presente informe.

La protección del usuario consumidor en lo relativo a su seguridad y salud es uno de los argumentos de existencia de la Asociación Mutua Motera y sus herramientas de trabajo como el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista.



¿Qué es un curso de conducción segura?



Tiene por objeto reforzar los conocimientos y habilidades relacionados con la conducción de motocicletas asociados a la seguridad vial.

Durante el curso, se aplica una metodología teórico-práctica y unos contenidos debidamente fundamentados en las carencias formativas y de habilidades más comunes localizadas en los conductores de motocicletas que se encuentran en posesión de los correspondientes permisos de conducción habilitantes.

Los contenidos han sido previamente estudiados y estructurados para la adquisición de conocimientos y habilidades de forma progresiva.

Estos contenidos nacen del consenso establecido por el Grupo de Trabajo 52 para la Seguridad Vial de los Motociclistas de la Dirección General de Tráfico. Con una duración de ocho horas se reparten en dos bloques, uno teórico de un mínimo de 1,30 horas y otro práctico con una duración mínima de 4 horas (no podrán ser inferiores a 8 horas).

Todos los cursos encuadrados dentro del tipo “Conducción Segura”, realizados por las Escuelas adheridas al programa establecido por el consenso del GT-52 y que por tanto se han obligado a respetar los requisitos de seguridad y calidad podrán usar el distintivo reseñado a continuación.

No podrán usarlo aquellas escuelas alternativas de conducción que:

- No se encuentren adheridas al programa.

- No cumplan el programa y los requisitos.

Distintivo de calidad:



¿Qué contenidos tiene?

Programa formativo mínimo de los cursos de conducción segura ZONA URBANA

Formación teórica:

Bloque 1º:

- Equipamiento para la protección individual.
- La importancia del estado del vehículo.
- Maniobras en parado.
- La posición de conducción.
- Aceleración y deceleración.

Bloque 2º:

- Conducir con pasajero.
- Tiempos de reacción.
- La importancia de ver y ser vistos. Observación y anticipación. Situaciones típicas de riesgo en zona urbana.
- Técnica y control del sistema de frenado. Frenada convencional, de emergencia y curva. Frenada y sorteo de un obstáculo. Freno motor.
- Gestión de trayectorias curvas. Giros cerrados y slalom.
- Cruces y glorietas.
- Adelantamientos.

Bloque 3º

- Conducción con condiciones meteorológicas adversas.
- Cómo actuar en caso de accidente.
- Normativa básica.
- Riesgos en la conducción urbana.

Formación práctica:

1. Maniobras en parado.

2. Agilidad y equilibrio:

- Slalom: recta de 60 metros con conos a 8 metros.
- Circulación a baja velocidad con o sin pasajero.
- Giros y ochos.

3. Frenada (velocidad máxima 60 km/h.):

- A partir de un punto.
- Con referencia final (optativo).
- Con freno delantero, con freno trasero y con ambos al mismo tiempo.

4. Trayectorias:

- Giro de 90º, con parada y sin parada.

5. Itinerario final: Realización de itinerario con práctica de todas las maniobras anteriores.

Programa formativo mínimo de los cursos de conducción segura CARRETERA

Formación teórica:

Bloque 1º:

- Equipamiento para la protección individual.
- La importancia del estado del vehículo.
- Maniobras en parado.
- La posición de conducción.
- Aceleración y deceleración.

Bloque 2º:

- Conducir con pasajero.
- Tiempos de reacción.
- La importancia de ver y ser vistos. Observación y anticipación. Situaciones típicas de riesgo en zona urbana.
- Técnica y control del sistema de frenado. Frenada convencional, de emergencia y curva. Frenada y sorteo de un obstáculo. Freno motor.
- Gestión de trayectorias curvas. Giros cerrados y slalom.
- Cruces y glorietas.
- Adelantamientos.

Bloque 3º

- Conducción con condiciones meteorológicas adversas.
- Cómo actuar en caso de accidente.
- Normativa básica.
- Riesgos de la conducción en carretera.

Formación práctica:

1. Agilidad y equilibrio:

- Slalom asimétrico con conos a diferente distancia.
- Circulación a baja velocidad con o sin pasajero.
- Giros y ochos.

2. Frenada en recta (velocidad máxima 80 km/h.):

- A partir de un punto.
- Con referencia final.
- Combinada con reducción (freno motor).
- Con freno delantero, con freno trasero y con ambos al mismo tiempo.
- De emergencia con esquivas alternativas.

3. Trayectorias:

- Trazado de curvas de 180º.

4. Itinerario final:

- Realización de un itinerario durante como mínimo 1 hora en pista o en vías abiertas al tráfico, con práctica de todas las maniobras anteriores.

¿Qué no es un curso de conducción segura?



No es un modelo para la obtención del permiso de conducción legalmente establecido. Pero tampoco son cursos de conducción segura, a modo de ejemplo y entre otros, aquellos que promocionan:

- La conducción al límite.
- El uso en simulación de conducción a escala real en carretera de espacios con anchura superior a tres metros.
- La trayectoria incorrecta en curvas con ejecución de técnicas exclusivas de circuito aplicadas al espacio sin las debidas consideraciones de márgenes de seguridad.
- La inobservancia del Reglamento General de Circulación.
- El no uso del casco de protección.

Por otro lado, no debemos entender como cursos de conducción segura aquellos que no mantienen el criterio de contenidos, tiempo y condiciones establecidas por el consenso del Grupo de Trabajo 52 de la Dirección General de Tráfico.

A modo de ejemplo, el 7 de octubre de 2012 un equipo de auditoría se presentó en calidad de alumnos en un Curso de Conducción Segura en la zona de Valladolid anunciado y promocionado como de conducción segura.

Pese a haberse abonado el curso de conducción segura, se localizaron entre otros, los siguientes incidentes:

1. No se cumplió con los tiempos mínimos de formación establecidos.
2. No se cumplió con los contenidos mínimos de formación establecidos y anunciados.
3. Se promocionaba la conducción al límite.

4. Un auditor fue trasladado al curso de conducción deportiva por considerarse que ya no tenía que estar en el curso de conducción segura.
5. Al segundo auditor, se le invitaba a circular especialmente rápido hasta llegar a circular con la rodilla en el suelo con una motocicleta de turismo.
6. Además de otras muchas anotaciones de riesgo y promoción del riesgo, durante el traslado de motocicletas los monitores no hacían uso del casco de protección.

Otra auditoría practicada en la provincia de Zaragoza el día 30 de octubre de 2012 sobre un curso de conducción de motocicletas calificado como de Conducción Segura para funcionarios, dejaba en evidencia y al descubierto una mala praxis de la empresa concertante, no solo incumpliendo el protocolo de formación del GT-52, si no aplicando en incremento del riesgo tendencias y prácticas de conducción especialmente peligrosas, como el trazado de una glorieta (rotonda) como si fuera una curva en circuito.

Previo a esa auditoría, los antecedentes ya anunciaban las carencias y deficiencias que se encontrarían los auditores, hasta el extremo que pese a encontrarse inscrito y autorizada la asistencia como alumno de uno de los auditores, fue rechazado por el director de la Escuela para evitar que pudiera observar las constantes incorrecciones e incumplimientos del protocolo del GT-52.

La fórmula de expulsión del curso de conducción segura de motocicletas para funcionarios, puenteando a la entidad contratante (Ministerio del Interior) por el Director de la Escuela Alternativa contratada fue una llamada telefónica el 8 de octubre de 2012 a las 16:20 horas directa al alumno y la justificación, el “riesgo de evaluación del curso”.

Estos dos ejemplos no son más que una muestra de las actividades auditoras de las que ha cogido el relevo el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista, relevo con dos claros y únicos objetivos:

- Defender los derechos de los consumidores de este tipo de cursos y usuarios de motocicletas.
- Garantizar la ética y compromiso de las acciones de Seguridad Vial para motociclistas.

Al objeto de guardar la objetividad suficiente, durante el año 2012, la Escuela Nacional de Conducción de Motocicletas de la Asociación Mutua Motera fue auditada por los ciudadanos alumnos y de forma independiente en más de 40 ocasiones. Esta situación ha demostrado que se pueden realizar perfectamente cursos de conducción segura atendiendo al protocolo fijado por el GT-52 de la Dirección General de Tráfico (condicionantes asumibles y necesarios).

La Escuela Nacional de Conducción de Motocicletas es un formato sin ánimo de lucro e independiente que trabaja sobre la investigación y demanda formativa de conductores en la seguridad vial de los motociclistas y la mejora de los programas de calidad. Dirigida por la Asociación Mutua Motera, se encuentra apoyada por el Instituto de Investigación e Ingeniería de Aragón de la Universidad de Zaragoza. El centro de alto rendimiento de formación de conductores (CAR-ENCM) se localiza en las instalaciones del Circuito de Alcarrás (Lérida). Su trabajo también contempla acciones itinerantes.

Como ciudadanos. ¿Qué debemos exigir?

1. El cumplimiento de contenidos.
2. El cumplimiento de las ocho horas de formación.
3. El respeto a las normas de tráfico y circulación.
4. La resolución de dudas relacionadas con nuestra seguridad vial.
5. Estar cubierta la actividad de un seguro de responsabilidad civil y otro sanitario.



Condiciones para la realización del curso.

Las principales condiciones son:

1. Estar en posesión del permiso de conducción correspondiente.
2. Portar y hacer uso del correspondiente equipo de protección.



NOTA

En la actualidad hay una 30 “Escuelas Alternativas de Conducción Segura de Motocicletas” adheridas al programa de formación del GT-52 de la Dirección General de Tráfico. Consúltalas en:

<http://www.enmotomasseguro.com/listado.asp>



**En ciudad
y en carretera, el mejor
sistema de seguridad
es conducir seguro.**



*Cursos de
conducción segura
para motoristas*

CIRCULA SEGURO EN MOTO | enmotomasseguro.com